FAMAE
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

JEFATURA/GERENCIA ARMAMENTO Y MUNICIONES

Artículo 47 y 48. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMAE, aprobado por resolución exenta Nº 130 de fecha 02.ABR.2025

1. DE LA JEFATURA DE ARMAMENTO Y MUNICIÓN (JAM)

a. Misión

Art. 47. Fabricar, cofabricar e integrar productos de defensa, conforme con el plan anual de ventas, mediante el costeo, programación y control de los productos y servicios, relacionados con las capacidades que posee FAMAE, dentro de la Jefatura de Armamento y Municiones, dando satisfacción a los compromisos que se contraen, tanto con las Fuerza Armadas, de Orden y Seguridad, como también, con otros clientes nacionales y extranjeros, desarrollando todos los procesos bajo norma ISO 9001: 2015.

b. Tareas Fundamentales

Art. 48. Las tareas fundamentales de la Jefatura de Armamento y Munición son las siguientes:

1) Gestionar la planificación, administración y control de la producción de las plantas productivas. (Planta de Armamento, Planta de Municiones).

2) Realizar las aperturas y cierres de las Órdenes de Trabajo (OT).

3) Emitir las solicitudes de compra para la adquisición de materias primas para la producción.

4) Controlar e informar las desviaciones de costos en los proyectos productivos.

5) Elaborar y controlar el presupuesto de la jefatura de armamento y munición.

6) Controlar y mantener los procesos desde el punto de vista de la gestión de calidad y gestión documental de la jefatura de armamento y munición, bajo la norma ISO 9001:2015.

1) Considerar que, dentro de la Jefatura, debe designar, un encargado de las funciones de Gestión de calidad y Gestión de Riesgo.

2) Emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su Orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y al Departamento de Estado Mayor, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.